

COMPAÑÍA TRANSPORTE TURÍSTICO CAÑARIBAMBA

PERIODO ENERO A DICIEMBRE 31 DEL 2017

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el Informe de Comisario del Ejercicio económico Enero - Diciembre 31 del 2017 bajo los siguientes términos:

- La empresa cumple a cabalidad con la responsabilidad de los administradores y normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General.
- Los continuos estudios que se realizan en la Agencia Nacional de Tránsito de Quito hace que se mantengan cerrados los permisos de operaciones es por ello que la compañía aún no cuenta con el permiso de operaciones.
- Los Administradores de la empresa, prestan colaboración necesaria para el desarrollo de sus funciones
- Revisados los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones Legales.

Atentamente,



SR. YURI JHONATHAN SANCHEZ SANDOVAL
COMISARIO
CI. 010344286-9